

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.584/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Lic. Mirta del PINO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositora al Primer Congreso Nacional de Psicología Social y Comunidad organizado por la Asociación Cultural Aldebaran, en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 18 y 21 de Agosto de 2006;

QUE obra Despacho N° 101/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Lic. Mira del PINO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), para asistir en carácter de expositora al Primer Congreso Nacional de Psicología Social y Comunidad organizado por la Asociación Cultural Aldebaran, en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 18 y 21 de Agosto de 2006 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en el Acuerdo N° 199/93;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

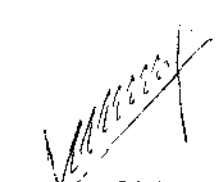
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic Mirta del PINO una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), para asistir en carácter de expositora al Primer Congreso Nacional de Psicología Social y Comunidad organizado por la Asociación Cultural Aldebaran, en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 18 y 21 de Agosto de 2006.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

311